

UNIÓN VITI-VINÍCOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 1 de junio de 2008, en primera convocatoria, a las doce horas, y si no hubiese «quórum» en la primera, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente 2 de junio de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2007, tanto de la compañía como del grupo consolidado.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados, tanto de la compañía como del grupo consolidado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización a los efectos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombramiento, si procede, de Auditor de la compañía y del grupo consolidado del que es sociedad dominante.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los documentos a los que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cenicero, 4 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor M. Abril Boix.—18.200.

VALENCIANA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración, celebrado el 1 de abril de 2008, de Valenciana de Logística y Servicios, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, en primera y única convocatoria, para el día 15 de mayo de 2008 a las diecinueve horas y treinta minutos. En el domicilio social, calle Valencia, número 46, de Picaña, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y en su caso aprobación de las cuentas anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación de gestión social de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inme-

diata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Picaña, a 8 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo, Emilio Crespo de Miguel.—19.091.

VARIG, S. A.*Declaración de Insolvencia*

D.ª Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 190/07 de este Juzgado seguido a instancia de D. Sergio Sidney Valentim contra Varig, S. A., se ha dictado Auto con fecha 26-3-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 19.125,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—La Secretario Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—17.688.

VILLAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por decisión del Consejo de Administración y conforme a lo dispuesto en los artículos 96.º y 97.º de la Ley de Sociedades Anónimas y 9.º de la Ley de Estatutos Sociales, se ha acordado celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía «Villar Materiales de Construcción, Sociedad Anónima», el próximo día 13 de mayo de 2008 a las diecinueve horas treinta minutos en primera convocatoria y a la misma hora el día siguiente 14 de mayo, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Las Cañas, número 5 del Polígono de Cantabria II de Logroño, para deliberar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o ratificación, en su caso, de la Gestión Social, Memoria, Cuentas anuales y aplicación del resultado de los ejercicios 2005 y 2006 preparado y formulado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de transformación de la Compañía en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Propuesta de cambio del Órgano de Administración de la Compañía, con el cese y sustitución del Consejo de Administración por un Administrador Único, con la consiguiente modificación del artículo 10.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Información a la Junta General de la comunicación recibida sobre determinadas donaciones que se van a formalizar a favor de la Sociedad, de unas participaciones sociales y de una cantidad económica para su aceptación de todo ello por la Compañía, como donataria.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2007, 2008, 2009.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Delegación para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General, con realización de las publicaciones y trámites que fuesen necesarios.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta General.

Los accionistas que representen, al menos el 5 por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

En el domicilio social, obra la documentación referente a los puntos que figuran en el orden del día, que podrá ser examinada por los socios y de la que pueden solicitar copia que les será facilitada o remitida de forma gratuita.

Logroño, 8 de abril de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús López Burgaleta.—19.092.

WÄRTSILÄ IBÉRICA, SAU (Sociedad absorbente)**WÄRTSILÄ PROPULSION SPAIN, SAU (Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión y de Modificación de Objeto Social*

Wärtsilä Ibérica SAU y Wärtsilä Propulsion Spain, SAU, anuncian sus respectivos acuerdos de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, de ésta por aquella, adoptados en Juntas Universales Extraordinarias celebradas el día 4 de abril de 2008, según proyecto de fusión de fecha 29 de febrero de 2008. Se advierte a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, del derecho a examinar en el domicilio social o a obtener copia o envío gratuito y literal, así como a los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social, los documentos exigidos por el art. 238 de la LSA, con referencia a ambas sociedades. Igualmente se advierte a los socios y acreedores de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades, podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

La sociedad absorbente, Wärtsilä Ibérica SAU, anuncia igualmente la modificación de su objeto social, de conformidad con el nuevo texto del artículo 2 de sus estatutos, que será el siguiente:

La sociedad tiene por objeto:

A) El desarrollo, importación, fabricación, compra y venta de motores Diesel y a gas, hélices, componentes y repuestos para los mismos; atender y proveer después de las ventas el servicio para motores, hélices, reductores, equipos y todo lo que esté relacionado con estos asuntos.

B) La fabricación, montaje, instalación, venta o suministro de plantas de cogeneración eléctrica con cualquier tipo de combustible o de cualquier otro tipo de instalación, industrial o marina y de todos los bienes, equipos e instalaciones o elementos complementarios de las mismas. Si para alguna de tales actividades fuera precisa autorización administrativa, su obtención será requisito previo para el inicio de la actividad. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo o mediante subcontratación.

Bilbao, 4 de abril de 2008.—Joseba Eguia Ispizua, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—18.123. 1.ª 10-4-2008